

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 198-2024-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 27 de junio del 2024

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El expediente N° 11778-2024; el Informe N° 030-2024-GLZE/SGGAYAV/GSC/MDJLBYR, de la Asistente Técnico de la Subgerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes; el Proveído N° 1429-2024/MDJLBYR, de la Gerencia de Servicios a la Ciudad; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, reconocer, valorar, estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del Distrito, expresando el reconocimiento y felicitaciones por un loable y abnegada acción en beneficio del distrito;

Que mediante el Informe N° 030-2024-GLZE/SGGAYAV/GSC/MDJLBYR, solicita el reconocimiento a la **IGLESIA DE DIOS SOCIEDAD MISIONERA MUNDIAL**, por realizar diversas actividades de apoyo y mejoramiento del ornato;

Que, por estas consideraciones y en mérito al inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN por su labor en beneficio del ambiente a la **IGLESIA DE DIOS SOCIEDAD MISIONERA MUNDIAL**, por realizar diversas actividades de apoyo y mejoramiento del ornato.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notificar a la **IGLESIA DE DIOS SOCIEDAD MISIONERA MUNDIAL** y a las instancias administrativas correspondientes de la municipalidad, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCOMENDAR a la Oficina de Secretaría General, la publicación de la presente a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero www.munibustamante.gob.pe

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Archivo
Interesado
Alcaldía
G. Municipal
O. G. de Asesoría Jurídica
G. de Servicios a la Ciudad
O. de Tecnologías de la Información y Comunicación


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

516451